

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. SOCOMETAL
CELEBRADA DIA 31 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, en el local social de la compañía SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. SOCOMETAL, ubicado en Mapasingue Oeste Calle Cuarta E/ Avda. Sexta y Septima, de esta ciudad de Guayaquil siendo las diez horas treinta minutos, se reunió la totalidad de las socias de la misma:

1. La Sra. Irene María Hurtado Yunes, propietaria de DIEZ MIL acciones.
2. La Ing. María Isabel Falconi Hurtado, propietaria de DIEZ MIL acciones.

Todas las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólares cada una pagadas en la totalidad de su valor, de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Las mencionadas socias son mayores de edad y domiciliadas en la ciudad de Guayaquil.

Se constituye la Junta General de accionistas al tenor de la siguiente orden del día:

1. Convalidar los actos administrativos del año 2016;
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal de Enero a Diciembre del 2016;
3. Conocer y aprobar el informe del Comisario; y
4. Conocer y aprobar el informe del Gerente General.

Preside la sesión la Ing. María Isabel Falconi y como secretaria actúa la Sra. Irene Hurtado vda. de Falconi, accionista de la compañía.

La presidencia solicita que Secretaria constate el quórum, certificando la presencia del ciento por ciento del capital pagado y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de la sesión.

Con lo cual la presidencia, siendo las once horas, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la convalidación de los actos administrativos del año 2016; de los Estados Financieros: Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de efectivo, correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del año 2016; conocer la opinión del comisario y el respectivo informe del Gerente General.

Al efecto se pone a consideración de las accionistas los Estados Financieros y los informes antes mencionados.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1. Convalidar los actos administrativos efectuados durante el año 2016;
2. Aprobar los Estados Financieros del ejercicio Fiscal 2016;
3. Aprobar el informe del Comisario; y
4. Aprobar el informe del Gerente General.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levanta la sesión a las 13h00 y a reglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por las accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


SRA. IRENE M. HURTADO Y.
Accionista - Secretaria


ING. MARIA I. FALCONI H.
Accionista - Presidente